REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de QUILLOTA Departamento de Extranjería [30070] 08/01/2010

NVC/MCS/XVA N° Lamerno: 2074395

OTORGA VISACION A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 22

QUILLOTA, 08 de Enero de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de La Calera en OF. N°2425 de fecha 09 de Diciembre de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°7720 de fecha 09 de Diciembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República de la República.

## RESUELVO:

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jose Antonio CABALLERO GARRIAZO de nacionalidad PERUANA con su empleador GUILLERMINA DEL CARMEN GARCIA
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de la Calera, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

COMUNIQUESE

NILTON VERGARA CARROZA GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Ministerio del Interior 2.- Policía de Investigaciones de La Calera 3.- Archivo Of. Extranjería Gob. Prov. Quillota 4.- Archivo Of. Partes Gob. Provincial Quillota